

7315

ARIAS ARQUITECTURA & DECORACIÓN AA&D COMPAÑIA LIMITADA



18-03-04

EXP: 88685

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
Ciudad.-

Enrique
17 MAR. 2004
16:30



Señor Superintendente:

Para los fines consiguientes me permito comunicarle que en la Compañía ARIAS ARQUITECTURA & DECORACIÓN AA&D COMPAÑIA LIMITADA, se ha realizado la siguiente transferencia de participaciones de cuatro centavos de dólar cada una.

CEDENTE	CESIONARIO	Nº PARTIC. CEDIDAS
JOSÉ MAXIMILIANO MOSQUERA RODRÍGUEZ	MARIO XAVIER ARIAS LÓPEZ	2000

\$ 0.04

El cesionario es de nacionalidad ecuatoriana.

Adjunto la Escritura Pública de la mencionada transferencia.

Atentamente,

Sr. MAURICIO ARIAS LÓPEZ
GERENTE GENERAL
ARIAS ARQUITECTURA & DECORACIÓN AA&D COMPAÑIA LIMITADA

OK.
CESION DE PARTICIPACIONES.
Y VALOR NOMINAL REGISTRADO
2004.03.18 J.

DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO

CESION DE PARTICIPACIONES
SOCIALES DE LA COMPAÑIA

"ARIAS ARQUITECTURA & DECORACIÓN AA&D CIA. LYDA

OTORGAN EL SEÑOR

JOSÉ MAXIMILIANO MOSQUERA RODRÍGUEZ

A FAVOR DEL SR

MARIO XAVIER ARIAS LÓPEZ

USD \$ 80,00

(DI 3

COPIAS),



En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del, Ecuador, hoy día DOCE (12) de NOVIEMBRE del dos mil tres, ante mí, Doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, Notario Vigésimo Octavo del Cantón, comparecen: por una parte, los cónyuges señor JOSÉ MAXIMILIANO MOSQUERA RODRÍGUEZ/ y señora PAOLA GABRIELA NAVARRETE/ por sus propios derechos y por los de la sociedad conyugal/ que tienen formada entre si; y, por otra parte, el señor MARIO XAVIER ARIAS LÓPEZ, por sus propios derechos, bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública, a la que proceden de una manera libre y voluntaria. - Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, casados, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe y me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: Señor Notario: En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una con el siguiente contenido: PRIMERA: COMPARECIENTES: Intervienen en la presente escritura pública, en calidad de CEDENTES/ el señor JOSÉ MAXIMILIANO MOSQUERA RODRÍGUEZ/ y la señora PAOLA

DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO

instrumento se ceden.- QUINTA.- Previo a inscribir esta cesión en el Registro Mercantil, se tomará nota de la presente cesión de participaciones en la minuta de la escritura de constitución de la compañía "ARIAS ARQUITECTURA Y DECORACIÓN AA&D CIA. LTDA."- SEXTA.- CUANTIA.- La cuantía de este instrumento es de ochenta dólares.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para el perfeccionamiento y plena validez de este instrumento.- (firmado) doctor Pablo Vela Vallejo, abogado con matrícula profesional número cinco mil ciento cincuenta y nueve (Nº 5159), del Colegio de Abogados de Quito HASTA AQUI EL CONTENIDO DE LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública, con todo su valor legal, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario en alta y clara voz, se afirman y ratifican en su contenido y para constancia de ello firman juntamente conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

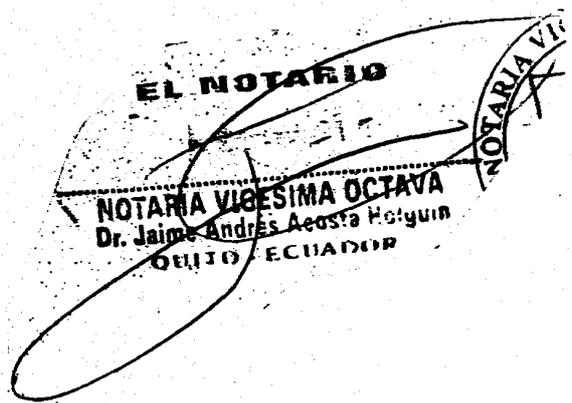


f) Sr. JOSÉ MAXIMILIANO MOSQUERA RODRÍGUEZ
c.c. 170676705-8 c.v.

Gabriela Navarrete
f) Sra. PAOLA GABRIELA NAVARRETE
c.c. 171478775-9 c.v.

Mario Xavier Arias López
f) Sr. MARIO XAVIER ARIAS LÓPEZ
c.c. 170448425-0 c.v.

3



**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
"ARIAS ARQUITECTURA & DECORACIÓN AA&D CIA. LTDA."**

En el Distrito Metropolitano de Quito a las once horas del día 04 de agosto del dos mil tres, en las oficinas de la Empresa, situadas en la calle Coruña, Edificio Arias, se reúnen los socios de la Compañía "ARIAS ARQUITECTURA & DECORACIÓN AA&D CIA. LTDA.", el señor MARIO XAVIER ARIAS LÓPEZ; el señor MAURICIO ARIAS LÓPEZ; y, el señor JOSÉ MAXIMILIANO MOSQUERA RODRÍGUEZ.

Por estar reunidos los socios que representan el cien por ciento del Capital Social y pagado de la Compañía, deciden instalarse en Junta General Universal de socios.

Actúa como Presidente el señor MARIO XAVIER ARIAS LÓPEZ y como Secretario el señor MAURICIO ARIAS LÓPEZ, en su calidad de Gerente General de la compañía.

El Presidente solicita que a través de secretaría se deje constancia de que se encuentran presentes todos los socios de la empresa y de que aceptan como en efecto así lo hacen, la celebración de esta Junta General.

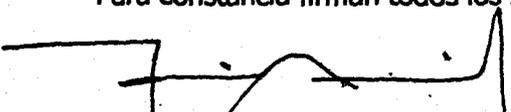
El Presidente propone como orden del día:

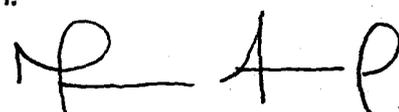
1.- La autorización para que se lleve a cabo la siguiente cesión de participaciones mediante escritura pública: a) el señor JOSÉ MAXIMILIANO MOSQUERA RODRÍGUEZ, cederá las dos mil participaciones, de cuatro centavos de dólar cada una, que posee en la compañía "ARIAS ARQUITECTURA & DECORACIÓN AA&D COMPAÑIA LIMITADA", a favor del señor MARIO XAVIER ARIAS LÓPEZ.

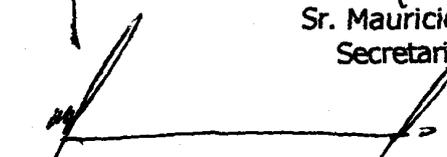
Aceptado el orden del día propuesto de inmediato se pasa a tratarlo y se decide:

1.- En forma unánime los socios deciden autorizar al señor JOSÉ MAXIMILIANO MOSQUERA RODRÍGUEZ, ceda por escritura pública, las dos mil participaciones, de cuatro centavos de dólar cada una, que posee en la compañía "ARIAS ARQUITECTURA & DECORACIÓN AA&D COMPAÑIA LIMITADA", a favor del señor MARIO XAVIER ARIAS LÓPEZ.

Concluida la sesión se otorga un receso hasta que sea redactada la presente acta, la misma que una vez leída es aprobada en todo su alcance en forma unánime. Para constancia firman todos los socios a continuación.


Sr. Mario X. Arias López
Presidente - Socio


Sr. Mauricio Arias López
Secretario - Socio


Sr. José Maximiliano Mosquera Rodríguez
Socio

CERTIFICADO



Por medio del presente documento y en mi calidad de Gerente General de la Compañía: "ARIAS ARQUITECTURA & DECORACIÓN AA&D COMPAÑIA LIMITADA": CERTIFICO que con fecha 4 de agosto del dos mil tres, se celebró la Junta General Universal de socios de la mencionada Compañía, en la cual en forma unánime se autorizó para que se realice la siguiente transferencia de participaciones:

- El señor JOSÉ MAXIMILIANO MOSQUERA RODRÍGUEZ, ceda todas las participaciones que mantiene en la compañía "ARIAS ARQUITECTURA & DECORACIÓN AA&D COMPAÑIA LIMITADA", es decir, las dos mil participaciones, de cuatro centavos de dólar cada una, a favor del señor MARIO XAVIER ARIAS LÓPEZ.

Quito, 11 de noviembre del 2003

Atentamente,

Sr. MAURICIO ARIAS LÓPEZ
GERENTE GENERAL
ARIAS ARQUITECTURA & DECORACIÓN AA&D COMPAÑIA LIMITADA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDELA DE CIUDADANIA No. 171478725-9

NAVARRETE PENAHERRERA PAOLA GABRIELA

10 JULIO 1978

PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

LUGAR DE NACIMIENTO 0134 141 00737

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1978

Gabriela Navarrete P.

FIRMA DEL CEDULADO

EQUATORIANA***** E334112332

CASADO JOSE MAXIMILIANO ROSQUERA R.

SUPERIOR ESTUDIANTE

OSWALDO NAVARRETE

AYDA TEREZITA PENAHERRERA

QUITO 21/02/2001

17/02/2013

171478

FIRMA DE LA AUTORENA

00000000

REPUBLICA DEL ECUADOR

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CEDELA DE VOTACION

171478775 9 0134-141 161316

NAVARRETE PENAHERRERA PAOLA GABRIELA

PICHINCHA QUITO

SAN BLAS

00000324 Duplicado USD 6

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDELA DE CIUDADANIA No. 170448425-0

ARIAS LOPEZ MARIO XAVIER

30 JULIO 1.968

PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

LUGAR DE NACIMIENTO 17 184 13088

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 68

Mario Arias Lopez

FIRMA DEL CEDULADO

EQUATORIANA***** E333313222

CASADO MARIA FERNANDA STEVA JARAMILLO

SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

MARTO OSWALDO ARIAS

XIMENA LOPEZ

QUITO 17/01/99

07/01/2011

RENOVACION

FIRMA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULADE CIUDADANO N. 170476705-8

IDENTIFICACION

FRANZ LEONARDO GONZALEZ GONZALEZ

1970

EQUATORIANA

CASADO PAULA CARRIELE

SECUNDARIA EMPLEADO

JOSE ROSALENA

ELSA RODRIGUEZ

QUITO

21/02/2003

FORMA N. 0136477

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

Elecciones SUPLENTORES DE OCTUBRE

170676705 8 0047- 023 161317

MOSQUERA RODRIGUEZ JOSE MAXIMILIANO

PICHINCHA QUITO

LA FLORESTA

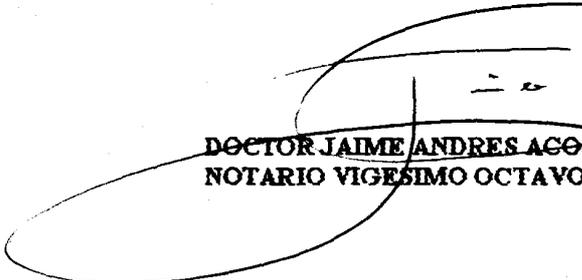
00000323 DUPLICADO USD 6

CON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN FOJA (S) UTIL (ES); PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI, DESPUES DE HABER CERTIFICADO FOTOCOPIA (S) QUE ENTREGUE AL MISMO; HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMO OCTAVA ACTUALMENTE A MI CARGO; CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A, 12 DE Noviembre DE 2003

DOCTOR JAIMÉ ANTONIO ACOSTA HOLGUÍN
 NOTARIO VIGESIMO OCTAVO

TORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA "ARIAS ARQUITECTURA & DECORACION AA&D CIA. LTDA., OTORGADO POR: EL SEÑOR JOSÉ MAXIMILIANO MOSQUERA, A FAVOR DE: EL SEÑOR MARIO XAVIER ARIAS LÓPEZ SELLADA Y FIRMADA QUITO, A DOCE DE FEBRERO DEL DOS MIL CUATRO.


DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON



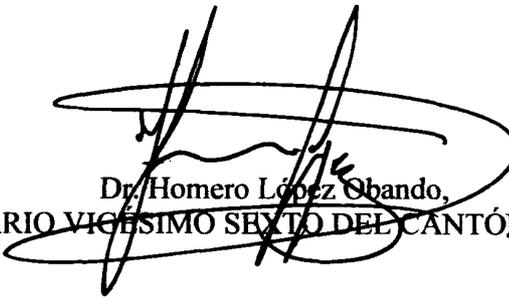
RA_



DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO
Notario Vigésimo Sexto



ZÓN: Tomé nota al margen de la escritura matriz de CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA DENOMINADA ARIAS ARQUITECTURA Y DECORACIÓN AA&D CIA. LTDA., otorgada por el señor MARIO XAVIER ARIAS LÓPEZ, de fecha cuatro de Enero del dos mil; de la escritura pública de CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES, de fecha doce de Noviembre del dos mil tres, celebrada en la Notaría Vigésimo Octava del Cantón Quito, mediante la cual el señor José Maximiliano Mosquera Rodríguez, CEDE y transfiere sus dos mil participaciones a favor del señor Mario Xavier Arias López, correspondientes a la compañía Arias Arquitectura y Decoración AA&D CIA. LTDA.- Quito, a veintisiete de febrero del dos mil cuatro.-



Dr. Homero López Obando,
NOTARIO VIGESIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO



**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO**



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: 334 del REGISTRO MERCANTIL de quince de Febrero del dos mil, a fs 553, tomo 131, correspondiente a la Constitución de la Compañía "ARIAS ARQUITECTURA & DECORACIÓN AA&D CIA. LTDA.", lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, a nueve de Marzo del dos mil cuatro. **EL REGISTRADOR.-**

**DR. RAÚL GAYBORSECAIBA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO**



ng